

 Supersalud	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPD04
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	01
	REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL	FECHA	29/10/2025

OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales para el registro y seguimiento de acciones de relacionamiento realizadas desde las dependencias misionales de la Superintendencia Nacional de Salud con otras entidades, mediante el uso de la herramienta dispuesta para la articulación y control de la ejecución de los compromisos adquiridos manteniendo y promoviendo las buenas prácticas en transparencia para garantizar el mejoramiento continuo.

ALCANCE

Este procedimiento aplica a las dependencias misionales de la Superintendencia Nacional de Salud y vincula de manera directa a la Dirección de Innovación y Desarrollo (DID) en cumplimiento de su función de *“desarrollar las acciones de relacionamiento interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Salud con entidades nacionales y del exterior, y proponer políticas en la materia, en coordinación con las demás dependencias de la Superintendencia”*.

Inicia con la identificación de la acción de relacionamiento interinstitucional, continua con la sesión preparatoria interna, las mesas de trabajo relacionadas y el registro en la herramienta SharePoint y finaliza con la culminación de la acción o el registro de su cierre Inactividad.

 Supersalud	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPD04
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	01
	REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL	FECHA	29/10/2025

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

La Dirección de Innovación y Desarrollo en coordinación con las dependencias misionales de la Superintendencia Nacional de Salud.

DEFINICIONES

De oficio: Por iniciativa de la Superintendencia.

Enlace: Funcionario (a) resignado (a) por el (la) delegado (a), director (a) o jefe (a) de oficina como responsable de llevar a cabo el registro e inclusión de soportes relativos a las actividades de relacionamiento interinstitucional lideradas por el área, en la herramienta SharePoint dispuesto para tal efecto.¹

Insumos: Elementos, recursos, documentos o datos.

¹. Enlace : https://supersalud.sharepoint.com/DID/Pel/Rel_Ins/SitePages/TrainingHome.aspx

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPD04
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	01
	REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL	FECHA	29/10/2025

Líder: Funcionario (a) responsable de gestionar y/o coordinar las actividades necesarias para lograr los objetivos formulados en el marco del relacionamiento interinstitucional y las funciones del área.

Registro: Anotación que se realiza en la herramienta SharePoint de relacionamiento interinstitucional respecto de cada acción en curso.

Relacionamiento interinstitucional: Consiste en la coordinación y colaboración entre la Superintendencia Nacional de Salud y entidades, instituciones u organizaciones públicas o privadas, en el marco de sus funciones, encaminada a lograr objetivos comunes, compartir recursos o ejecutar cualquier tipo de actuación o proyecto de manera conjunta.

Sesión preparatoria: Reunión interna previa a la actividad de relacionamiento interinstitucional cuyo objetivo consiste en articular las áreas, funcionarios, información y análisis requerido, con el fin de establecer una posición como entidad y el rol a cumplir en esta.

ABREVIATURAS

N/A

 Supersalud	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPD04
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	01
	REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL	FECHA	29/10/2025

LINEAMIENTOS GENERALES O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Los valores y principios que conforman el código de integridad de la Superintendencia Nacional de Salud, Código PEMN 12: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia.
2. Tener en cuenta los principios establecidos en la Norma ISO 26000: Rendición de cuentas, Transparencia, Comportamiento ético, Respeto por los intereses de las partes interesadas, Respeto por el Estado de Derecho, Respeto por las normas internacionales de conducta y Respeto por los derechos humanos.
3. El análisis de las iniciativas de relacionamiento interinstitucional originadas de oficio o a solicitud de parte deberán documentarse en acta, en la que se incluya su objeto y la relación entre la actividad y las funciones de la Superintendencia y la entidad externa.
4. Toda iniciativa de relacionamiento será puesta en conocimiento del comité directivo, siempre y cuando se encuentre relacionada con las funciones atribuidas a la Superintendencia.
5. En aquellos eventos en los cuales los participantes de la entidad externa correspondan a directivos, el (la) líder de la actividad en la Superintendencia deberá ser de la misma jerarquía; sin perjuicio de las actividades que pueda delegar sobre el asunto en el equipo de trabajo respectivo.
6. Cuando en la actividad de relacionamiento participen distintas áreas de la Superintendencia, se designará como líder al (la) funcionario (a) de la dependencia que fue convocada por la entidad externa o que propuso llevar a cabo la misma o, en su defecto, aquella respecto de la cual se identifique que sus funciones se encuentran específicamente relacionadas con el objeto del evento. De evidenciarse afinidad entre distintas áreas, se definirá

 Supersalud	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPD04
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	01
	REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL	FECHA	29/10/2025

un líder el (la) cual contará con el apoyo del (los/las) funcionario (s/as) designado (s/as) en las demás dependencias.

7. La Dirección de Innovación y Desarrollo solicitará por memorando a cada dependencia designar máximo dos (2) funcionarios como enlaces para llevar a cabo los registros, con el fin de otorgar permisos de acceso y orientarlos respecto del uso de la herramienta. Cualquier novedad atinente a la designación deberá ser comunicada por memorando con el fin de realizar las actualizaciones pertinentes.
8. Por regla general las mesas de trabajo y reuniones atinentes a actividades de relacionamiento interinstitucional serán comunicadas y agendadas por el jefe (a) del área líder o el líder designado con la debida antelación y, por tanto, aquellas que se realicen con carácter urgente serán excepcionales y obedecerán a situaciones o requerimientos críticos y de términos perentorios.
9. En aquellas situaciones en las cuales no pueda realizarse la sesión preparatoria por tratarse de una mesa de trabajo convocada con carácter urgente por una entidad externa, el área receptora de la solicitud fungirá como líder y deberá convocar a todas aquellas dependencias que, de acuerdo con las funciones a cargo, deban participar en la misma, comunicando como mínimo a los jefes y equipo asistencial de la dependencia, para que logren coordinar a los asistentes requeridos.
10. Previo a su celebración y/o una vez realizada una mesa de trabajo, foro, etc. asociada a una acción de relacionamiento interinstitucional, deberá llevarse a cabo su registro en la herramienta SharePoint de relacionamiento interinstitucional: [Relacionamiento Interinstitucional - Inicio](#).

 Supersalud	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPD04
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	01
	REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL	FECHA	29/10/2025

11. La Dirección de Innovación y Desarrollo contará con un reporte derivado de la herramienta SharePoint en el que se visualice la gestión de los registros que cada líder realiza en la herramienta, de tal forma que se tendrán indicadores sobre temáticas, áreas, entidades y responsables que permitan realizar análisis sobre los asuntos en los cuales participa la Superintendencia y su relación con las funciones, así como con que entidades y que áreas internas están incluidas.
12. Cuando se trate de eventos eminentemente técnicos, el (la) jefe (a) del área que lidera la actividad podrá convocar (cuando se trate de su dependencia) y/o solicitar (cuando se trate de otras dependencias) oportunamente el acompañamiento estimado pertinente.
13. En las actividades de relacionamiento interinstitucional las intervenciones de los funcionarios deben ser de carácter técnico y coherentes con los insumos, alcance y compromisos definidos en la sesión preparatoria y demás mesas de trabajo internas llevadas a cabo sobre el asunto, de ser el caso; absteniéndose de emitir pronunciamientos de carácter subjetivo o personal. En las sesiones interinstitucionales en las que se aborden temas distintos a los revisados en la sesión preparatoria o si ésta no fue llevada a cabo por la premura de la convocatoria, los asistentes por parte de la Superintendencia deberán informar que cualquier compromiso deberá ser consultado internamente, salvo en aquellos casos en los que todos o la mayoría de los (las) participantes correspondan al nivel directivo de la entidad.

 Supersalud	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPD04
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	01
	REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL	FECHA	29/10/2025

DIAGRAMA DE FLUJO

Se encuentra disponible en el siguiente enlace: [Diagrama de flujo](#)

DESARROLLO -DESCRIPCIÓN

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica	Registro
1	Identificar la Acción de Relacionamento Interinstitucional Identificar al interior de cada dependencia la acción de relacionamiento interinstitucional, la cual puede originarse por iniciativa interna (de oficio) o por solicitud externa. En aquellos casos en los cuales la iniciativa de relacionamiento sea solicitada por una entidad externa a través de un funcionario (a), este (a) deberá ponerla en conocimiento del jefe (a) de área respectiva. En caso de que la solicitud: - Sea allegada por correo electrónico, deberá a enviarse a radicar. - Si se realiza verbalmente, debe indicarse al (la) petionario (a) que remita la solicitud por escrito mediante correo electrónico. El (la) delegado (a), director (a), jefe de área o subdirector (a), según sea el caso, deberá designar un líder de la acción de relacionamiento, quien realizará seguimiento a la gestión de la acción y, en especial, al cumplimiento de compromisos.	Profesional y jefe del área	A demanda	Acta ITS DEFT18 Gestor documental

 Supersalud	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	DEPD04
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN	01
	REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL		FECHA	29/10/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica	Registro
	Sin perjuicio de lo anterior, el (los) asistente (s) al (los) evento (s) de relacionamiento interinstitucional deberá (n) velar por el adecuado manejo y control de los documentos.			
2	© Presentar en Comité Directivo Informar en sesión del comité directivo por parte del área (s) interesada que se iniciará una actividad de relacionamiento interinstitucional indicando su objeto y relación con las funciones tanto de la Superintendencia como de la dependencia, con el fin de prever, de ser el caso, un ejercicio de articulación interno previo a su desarrollo o relacionar la misma con otra que se encuentre en curso. ¿El tema presentado en el comité directivo se relaciona con otra actividad de relacionamiento interinstitucional? Si: continuar con la actividad No. 3. No: continuar con la actividad No. 4.	Jefe del área	A demanda	Acta ITS Gestor documental
3	Incluir en Mesa de Trabajo en Curso Incluir en las mesas de trabajo por parte de la dependencia que previamente lidera la actividad de relacionamiento interinstitucional al área que presentó el tema en la sesión reciente del comité directivo.	Líder designado y jefe del área	A demanda	Acta ITS Herramienta SharePoint de relacionamiento interinstitucional
4	Registrar en la Herramienta de Relacionamiento Interinstitucional	Enlace y líder designados	A demanda	

 Supersalud	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	DEPD04
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN	01
	REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL		FECHA	29/10/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica	Registro
	Registrar la sesión preparatoria y las mesas de trabajo internas y externas relacionadas, en la herramienta SharePoint, de acuerdo con lo establecido en el “<i>DEMN12 - Manual de usuario repositorio relacionamiento interinstitucional</i>” dispuesto para tal efecto en el siguiente enlace Relacionamiento Interinstitucional - Inicio, de acuerdo con las políticas de operación No. 7 y 10. El registro deberá efectuarse por el (los) enlace (s) designado (a) del área que lidera una acción de relacionamiento interinstitucional en coordinación con el (la) líder designado (a).			Herramienta SharePoint de relacionamiento interinstitucional
5	© Evaluar Procedencia Sesión Preparatoria Evaluar por parte del área que presentó el tema en la sesión del comité directivo si es posible realizar la sesión preparatoria, teniendo en cuenta la política de operación No. 9. ¿Es posible realizar la sesión preparatoria? Si: continúe con la actividad No. 7. No: continúe con la actividad No. 6.	Líder designado y jefe del área	A demanda	Acta ITS y DEFT18 Herramienta SharePoint de relacionamiento interinstitucional
6	Informar a las Áreas Remitir memorando a las áreas que se estima deben participar de la acción de relacionamiento, en el que se incluya el análisis de los contenidos mínimos establecidos para la sesión preparatoria en la actividad 7.	Líder designado y jefe del área	A demanda	Gestor documental Herramienta SharePoint de relacionamiento interinstitucional

 Supersalud	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPD04
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	01
	REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL	FECHA	29/10/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica	Registro
7	Realizar Sesión Preparatoria Establecer en la sesión preparatoria interna, como mínimo, lo siguiente: 1. El tema que origina la acción de relacionamiento interinstitucional, su alcance y finalidad. 2. Las entidades externas intervinientes y las áreas de la Superintendencia Nacional de Salud que cuenten con función (es) asociada (s) al tema. 3. Definir los perfiles que deben hacer parte del evento y, por ende, el equipo que participará en el mismo. En este sentido, debe validarse el perfil de los asistentes con el fin de designar el líder de la actividad. Los roles establecidos en las políticas de operación números 4 y 5 deben quedar documentados en el acta de la sesión preparatoria y cualquier modificación debe quedar registrada de igual manera. 4. Insumos necesarios, alcance de la participación y compromisos sobre el tema por parte de la Superintendencia.	Líder designado y jefe del área	A demanda	Acta ITS y DEFT18 Herramienta SharePoint de relacionamiento interinstitucional
8	Realizar Mesas de Trabajo Realizar las mesas de trabajo internas estimadas pertinentes, con el fin de preparar la intervención de la Superintendencia Nacional de Salud en cada evento de relacionamiento con entidades externas, documentando las mismas en acta y	Líder designado y jefe del área	A demanda	Acta ITS y DEFT18 Herramienta SharePoint de relacionamiento interinstitucional

 Supersalud	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	DEPD04
	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN	01
	REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL		FECHA	29/10/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica	Registro
	registrando lo pertinente en la herramienta de relacionamiento interinstitucional, enlace Relacionamiento Interinstitucional - Inicio			
9	Presentar Resultados en Comité Directivo Presentar en sesión del comité directivo el seguimiento de compromisos, las conclusiones y/o resultados respectivos de manera general, por el (la) jefe (a) del área líder, una vez finalizada la acción de relacionamiento interinstitucional.	Jefe del área	A demanda	Acta ITS y DEFT18 Herramienta SharePoint de relacionamiento interinstitucional

ANEXOS

N/A

Control de cambios		
Versión	Fecha	Descripción de los cambios
01	10/09/2025	Se implementa en su primera versión el Procedimiento “Registro y seguimiento de acciones de Relacionamiento Interinstitucional”, describiendo el flujo de las actividades en el cual se describen los lineamientos generales para el registro y seguimiento de acciones de relacionamiento realizadas desde las dependencias misionales de la Superintendencia Nacional de Salud con otras entidades.

 Supersalud	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	DEPD04
	PROCEDIMIENTO REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL		VERSIÓN	01
			FECHA	29/10/2025

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	Carolina Arcila Villa Francisco Argüello Zutta	Nombre	Juan Felipe Aragón Mendoza	Nombre	Yasmín Marín Gómez
Cargo	Profesional especializado	Cargo	Subdirector de analítica	Cargo	Directora de Innovación y Desarrollo
Fecha	05/09/2025	Fecha	10/09/2025	Fecha	10/09/2025